



Centro Regional  
de Formación Docente e  
Investigación Educativa  
del Estado de Sonora



## CONVENIO DE COOPERACION

entre

El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora (CRFDIES), ubicado en Carretera Federal 15 KM 10.5 Colonia Café Combate, Hermosillo, Sonora, México, representado por su Rectora Dra Norma Guadalupe PESQUEIRA BUSTAMANTE

y

La Universidad de Montpellier (UM), ubicada 163 rue Auguste Broussonnet, Montpellier 34090, Francia, representada por su Presidente, Philippe AUGÉ, actuando por cuenta de la Facultad de Educación (FDE) de la Universidad de Montpellier cuyo Director es Jean-Paul UDAVE.

### ***Preámbulo:***

Las dos partes tienen misiones comunes de enseñanza, de formación y de investigación y quieren desarrollar una cooperación en estos dominios creando un programa franco-mexicano destinado a ser perpetuado.

Las dos partes admiten que a corto plazo las prioridades de cooperación conciernen la movilidad de los estudiantes futuros docentes y quieren iniciar esta primera fase de la cooperación tomando como base proyectos concretos. Esta cooperación global se inscribe en el marco del refuerzo de la cooperación bilateral Francia-México.

### **OBJETO DEL CONVENIO**

El convenio de cooperación entre las dos partes tiene como objeto definir las modalidades de este nuevo **programa de cooperación** en sus diferentes aspectos.: movilidad de los estudiantes y del personal docente y administrativo, intercambios en los dominios de la enseñanza, de la investigación y del peritaje, intercambio de documentación y actividades culturales e intelectuales a causa de las personas y de los estudiantes de las dos partes.

### **ARTÍCULO 3. INTERCAMBIO DE DOCUMENTACIÓN UNIVERSITARIA**

Los intercambios de documentación universitaria, principalmente en materia de investigación, serán promovidos entre las facultades e institutos de las dos instituciones.

#### **3.1 Intercambios de documentación**

La puesta en marcha de la cooperación fundada en este acuerdo se apoya en los laboratorios de investigación de la FDE y los departamentos concernidos. Con el fin de facilitar el desarrollo de estas acciones, cada institución designará, de entre su personal, un coordinador de la actividad de interés.

#### **3.2 Confidencialidad**

Cada institución se compromete a no divulgar la información y/o los datos susceptibles de ser intercambiados, adquiridos o compartidos en el marco de las actividades de cooperación citadas en el artículo 1, salvo si esa misma información forma ya parte del dominio público.

#### **3.3 Propiedad Intelectual**

La propiedad intelectual de eventuales descubrimientos pertenece a las dos instituciones firmantes del acuerdo y las publicaciones derivadas de los mismos no se darán sin previo acuerdo de conformidad de las dos partes.

### **ARTÍCULO 4. MODALIDADES FINANCIERAS**

Las dos partes se comprometen a buscar los medios de financiación necesaria para la aplicación de este convenio. Las dos partes se comprometen igualmente a solicitar, siempre que sea posible, la ayuda y la asistencia logística de organismos concernidos en materia de cooperación y de ayuda a la realización de programas comunes de desarrollo.

### **ARTÍCULO 5. DURACIÓN DEL CONVENIO – MODIFICACIÓN**

El convenio se firma por un periodo de tres años a partir de la fecha de la firma y puede ser modificado, bajo mutuo acuerdo, tras una solicitud escrita realizada con tres meses de antelación. Vencida la fecha de validez del convenio, las dos partes pueden decidir de común acuerdo renovarlo en los mismos términos o modificarlo.

### **ARTÍCULO 6. ANULACIÓN**

Cada universidad se reserva el derecho de poner fin al acuerdo mediante el envío de una solicitud escrita con tres meses de antelación. Dado el caso, las disposiciones del acuerdo continuarán a aplicarse hasta el fin del desarrollo de las actividades comprometidas por el mismo. La fecha del fin de desarrollo de dichas actividades será fijada de común acuerdo entre las partes firmantes.

## ANEXO

**Anexo al convenio de cooperación entre el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativo del Estado de Sonora (CRFDIES) y la Universidad de Montpellier (UM)**

---

### **OBJETO:                  ACOGIDA DE LOS ONCE ESTUDIANTES MEXICANOS**

#### **1.    Fechas**

Las prácticas de una duración de tres meses tendrán lugar del 19 de Septiembre al 16 de Diciembre de 2016.

#### **2.    Programa de las prácticas**

- Observación y práctica guiada en situación profesional en las escuelas primarias y los parvularios. Cada practicante mexicano será emparejado con un estudiante-profesor de las escuelas primarias y los parvularios a razón de 2.5 días por semana, lo que corresponde a un total de 30 días ;
- Perfeccionamiento en Francés como Idioma Extranjera (FLE) a razón de 2 horas por semana, lo que corresponde a un total de 24 horas ;
- Cursos del Master Profesionales de la enseñanza, la educación y la formación en relación con el análisis de la práctica profesional en las escuelas francesas ;
- Participación a varias conferencias sobre el sistema educativo francés a razón de una hora por semana, lo que corresponde a un total de 12 horas ;
- Participación a ocho conferencias centradas en las problemáticas de la educación ;
- Participación en una actividad cultural organizada por la FDE.

#### **3.    Evaluación de las prácticas**

Estas prácticas forman parte de la formación inicial de los estudiantes mexicanos y dará lugar a una evaluación que consta de :

- el balance de las prácticas en las escuelas francesas ;
- un escrito reflexivo defendido frente a un jurado.

#### **4.    Responsabilidad civil – Protección social**

El CRFDIES se hará responsable de la contratación del seguro de asistencia médica internacional, repatriación y responsabilidad civil de los 11 estudiantes.

**RELEVÉ D'IDENTITE BANCAIRE**

Identifiant national de compte bancaire – RIB

**Domiciliation** TPMONTPELLIER

**Code banque** 10071

**Code guichet** 34000

**Numéro de compte** 00001004507 **Clé** 62

**IBAN** (International Bank Account Number)

FR76 1007 1340 0000 0010 0450 762

**BIC** (Bank Identifier Code) TRPUFRP1

**TITULAIRE DU COMPTE**

UNIVERSITE MONTPELLIER

AGENCE COMPTABLE

163 RUE AUGUSTE BROUSSONNET

34090 MONTPELLIER France

Por el Centro Regional De Formación Docente  
e Investigación Educativo del Estado de  
Sonora (CRFDIES), la Rectora  
El...

**Norma Guadalupe PESQUEIRA BUSTAMANTE**

Por la Universidad de Montpellier,  
el Presidente

El 24/08/2016

**Philippe AUGÉ**



Le Directeur de la Faculté  
d'Éducation

**Jean-Paul UDAVE**